



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF: RECONOCE EXPERIENCIA
PROFESIONAL A DOCENTE QUE INIDCA

TREHUACO, 28 AGO 2020

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 287 //

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, y sus Modificaciones Posteriores

El D.F.L. N° 1 – 3063, de 1980, del Ministerio del Interior y los Decretos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos Educacionales,

La Ley 19.070, art. 48º, Estatuto de los Profesionales de la Educación

El Decreto Alcaldicio N° 114 – A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

El Certificado de Antigüedad Laboral presentado por la Docente Sra. VALESKA ANDREA ESCARES MALIO, de fecha 09 de mayo de 2019.

DECRETO:

1.- Reconózcase la cantidad de 71 meses de Experiencia Profesional a la Docente Sra. VALESKA ANDREA ESCARES MALIO, Cédula de Identidad N° 10156110, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 48, de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

3.- Impútese el gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio al Ítem 21-521-03, del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/BS/ALLF/irs
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
UNIDAD
DEPARTAMENTO
DE CONTROL



LUIS A. CHEVAS IBARRA
ALCALDE

